

Asunción, 23 de agosto de 2018. Solventa asigna la calificación "**pyE**" al Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La medida aplicada por Solventa responde a la falta de remisión y disponibilidad en tiempo y forma de las informaciones solicitadas previamente para el proceso de revisión anual de la calificación, sobre todo considerando el criterio de suficiencia y representatividad de las informaciones para para iniciar los trabajos de actualización de la calificación sobre el corte de abril de 2018, clave para evaluar su capacidad de pago de sus compromisos.

Al respecto, si bien se ha recibido parcialmente algunas informaciones contables y presupuestarias provisorias sobre los cortes de diciembre 2017 y abril 2018, respectivamente, no se ha contado aún con la totalidad de la información relevante, concreta, actualizada, aprobada y auditada por sus organismos de control y/o de auditoría externa, así como vinculadas a sus recaudaciones, transferencias, nómina de funcionarios, control interno, entre otros.

Cabe señalar que la Entidad mantiene a la fecha bonos vigentes, con vencimiento próximo para la Serie III (31/08/2018), mientras que para la Serie IV dentro de aproximadamente dos años (28/08/2020).

Con todo, si bien Solventa ha contactado en reiteradas ocasiones ante la escasa respuesta de la administración, se mantendrá a la expectativa de la remisión de estas en el corto plazo a fin de revisar nuevamente su capacidad de pago.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global (PEG) G1 de la **Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3.899/09 y Resolución CNV N.º 1.241/09.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	1ª Calificación Junio/2015	1ª Actualización Agosto/2016	2ª Actualización Agosto/2017
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyB	pyB	pyB
TENDENCIA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE

Fecha de 3ª Actualización: 23 de agosto de 2018

Fecha de Publicación: 23 de agosto de 2018

Resolución de aprobación CNV: N° 43 E/14 en fecha 04 de agosto del 2014, y N° 44 E/14 en fecha 05 de agosto del 2014.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo
Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |
Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (MCDE)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyE	ESTABLE
Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N.º 1.241/09 y N.º 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py